

36. Parado López, Vicente.
37. Picornell Mas, Juan.
38. Planells Gilsete, Juan.
39. Pocovi Trobat, José.
40. Pons Febrer, Andrés.
41. Pons Triay, Francisco.
42. Ribas Cerdá, Gabriel.
43. Roa Padilla, Tomás.
44. Roca Vaquer, Gabriel.
45. Roig Mulet, Francisco.
46. Roig Torres, Vicente.
47. Sosa Rivero, Juan.
48. Triay Marqués, Lorenzo.
49. Tur Torres, Antonio.
50. Verger Verd, Bartolomé.
51. Vidal Melia, Juan.
52. Villalonga Vadell, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario con fecha 12 de los corrientes, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará constituido por:

Presidente: Don Miguel Angel Llauger Llull, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Juan Torres Llodrá, Ingeniero.

Don Mateo Verger Ginart, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Vocal suplente: Don Miguel Jover Bestero, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, Administrativo del Cuerpo General de Administración Civil.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, calle de Miguel Santandreu, 1, Palma de Mallorca, y tendrán lugar el primer martes no festivo que siga al día en que finalice el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—9.055-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24460 *ORDEN de 9 de septiembre de 1977 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría III» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geometría III» (Facultad de Ciencias), convocado por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Eugenio Joaquín Miranda Palacios, 3,75 puntos.

Don Manuel Vázquez Lapuente, 3,68 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»; los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24461 *ORDEN de 12 de septiembre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

«Mecánica estadística», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Petrología», de la Facultad de Ciencias (Sección de Geológicas) de la Universidad de Zaragoza.

«Zoología (Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

«Estructura atómico-molecular y espectrografía», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

«Técnicas instrumentales biológicas», de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Análisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Estadística teórica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna.

«Sociología», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Derecho administrativo», de la Facultad de Derecho de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Derecho romano», de la Facultad de Derecho de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Bromatología y Toxicología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

«Pedagogía general», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la Universidad de Barcelona.

«Psicología (Psicología evolutiva y diferencial)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

«Filología latina», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

«Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Grupo VII, «Algoritmética», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Grupo IX, «Computadores», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

«Patología y Clínica quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Patología general y Propedéutica Clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

«Pediatria y Puericultura», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

«Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.